



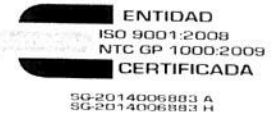
MINTRANSPORTE

NIT.899.999.055-4



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



ENTIDAD

ISO 9001:2008

NTC GP 1000:2009

CERTIFICADA

SG-2014006883 A
SG-2014006883 H

Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20164000427871



30-09-2016

Bogotá, 30-09-2016

PARA: ORGANISMOS DE TRÁNSITO – PROPIETARIOS VEHÍCULOS DE CARGA

DE: DIRECTORA DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Asunto: Comunicado para informar correo electrónico y datos requeridos para el reporte de omisiones en el registro de vehículos de transporte de carga.

Con el fin de atender lo establecido en el párrafo 5 del artículo 2.2.1.7.7.1.5 del Decreto 1514 del 20 de septiembre de 2016 *“Por el cual se adoptan medidas especiales y transitorias para sanear el registro inicial de los vehículos de transporte de carga y se adiciona la subsección 1 a la Sección 7 del Capítulo 7 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015”*, la Dirección de Transporte y Transito se permite comunicar lo siguiente:

1. Los propietarios de vehículos de transporte de carga que consideren que su vehículo presentan alguna de las omisiones detalladas en el artículo 2.2.1.7.7.1.4 del Decreto 1514 de 2016, cuentan para ello, y a la vez poder reportar su solicitud, al correo electrónico saneamientovehiculosdecarga@mintransporte.gov.co
2. Los datos requeridos para realizar el reporte de las omisiones detalladas en el artículo 2.2.1.7.7.1.4 del Decreto 1514 de 2016 son los siguientes:
 - a) Nombre del propietario.
 - b) Cédula de ciudadanía del propietario.
 - c) Placa del vehículo objeto del proceso de saneamiento.
 - d) Indicar de manera precisa en no más de una página, los motivos por los cuales presenta inconsistencias en el registro inicial de su vehículo.
 - e) Organismo de Tránsito donde se hizo el registró inicial el vehículo

Cordialmente,

AYDA LUCY OSPINA ARIAS

Directora de Transporte y Transito

Avenida La Esperanza (Calle 24) No. 62-49, Complejo Empresarial Gran Estación II, Costado Esfera, Pisos 9 y 10, Bogotá Colombia.
Teléfonos: (57+1) 3240800 (57+1) 6001242

<http://www.mintransporte.gov.co> – PQRS-WEB: <http://gestiondocumental.mintransporte.gov.co/pqr/>

Atención al Ciudadano: Sede Central Lunes a Viernes de 8:30 a.m. - 4:30 p.m., Línea Gratuita Nacional 018000112042. Código Postal 111321